MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

Resolución I.M Nº 1077 */18.-*

POR LA CUAL SE INDICA LA NO NECESIDAD DE CONTAR CON EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.----------

Concepción, 05 de julio de 2018.-

VISTO: La presentación hecha en el Expediente Administrativo sobre la base de la nota presentada por la Universidad Nacional de Concepción por medio del cual solicitan un dictamen del Departamento del Medio Ambiente de la Municipalidad de Concepción, relacionado a la necesidad de contar o no de un estudio de Impacto Ambiental emitida por la secretaria del medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO: **Que;** la mencionada construcción se trata de prosecución de segunda etapa al bloque Académico y Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, presentándose ya en su momento todas las documentaciones requeridas por la Dirección Municipal pertinente qui8en ha indicado que en este caso ya no es necesario contar con el estudio de Impacto Ambiental

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales

R E S U E L V E:

Art. 1º) CONCEDER; La no necesidad de contar con el estudio de Impacto Ambiental por parte de Universidad Nacional de Concepción para la construcción de Salón Multiuso de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas d la Universidad Nacional de Concepción .----------

Art. 2º) ENTREGAR; la presente Resolución a la Universidad Nacional de Concepción .----------

Art. 3º) COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.----------

Intendencia Municipal - Concepción - Paraguay

Abog. Juan Carlos Comelli Ráez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal